



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE EJEMPLARES:

RUIZ DE LIHORY, 1

TELÉFONO NÚM. 19.993

Año CCLXXVI.—Tomo II

Valencia, Jueves 3 Junio 1937

Núm. 154.—Página 1041

SUMARIO

Ministerio de Justicia

- Orden nombrando Secretario del Juzgado Especial del Tribunal Popular de Castuera a don José Sierra Mier y Auxiliar del mismo Juzgado a don Rafael Crespo Martín.—Página 1042
- Otra nombrando con carácter interino Auxiliar del Jurado de Urgencia de Alicante a don Juan Isaac Alonso Maroto.—Página 1042
- Otra nombrando Abogado fiscal interino del Tribunal Popular número 1 de Madrid a don Gerardo Lacle Martí.—Página 1042

Ministerio de Hacienda y Economía

- Orden separando definitivamente del servicio al Auxiliar subalterno del Estado don Apolonio Pardo Domínguez.—Página 1042
- Otra disponiendo cese en el cargo de Delegado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz don Manuel Campos Miláns.—Página 1042
- Otras relativas a ascensos, retiros, bajas, destinos e ingreso del personal del Instituto de Carabineros figurado en las Ordenes y relaciones que se insertan.—Páginas 1042
- Otra circular dando instrucciones para pasar la revista administrativa correspondiente al mes de Junio actual de todas las fuerzas de Carabineros.—Página 1048

Ministerio de Instrucción pública y Sanidad

- Orden aceptando la dimisión del cargo de Inspector interino de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete a don Miguel Arnedo Díaz.—Página 1048
- Otra nombrando Inspectores interinos de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete a don Adolfo Cebrián Gómez y don Antonio Molina Alfaro.—Página 1048
- Otra declarando incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública al Catedrático de Agricultura del Instituto de Tortosa don Leandro Silván López.—Página 1048

- Otra concediendo los subsidios que se señalan a los alumnos de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid establecida en Valencia que se mencionan.—Página 1049

Ministerio de Agricultura

- Ordenes relativas a los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen.—Página 1049
- Otra disponiendo que el nombramiento de Delegado de este Departamento para la presidencia de la Junta Provincial Calificadora de Guadalajara recaiga en don Eduar-

do García Montesoro, en sustitución del nombrado por Orden de fecha 22 de Abril último.—Página 1053

Administración Central

GOBERNACIÓN.—SEGURIDAD Y ASALTO.—Relación nominal de Oficiales y Clases promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.—Página 1050

Relación nominal rectificando antigüedades en los empleos concedidos por ascensos.—Página 1051

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SANIDAD.—DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Nombrando Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Jaén a don Diego Cabrera Torre.—Página 1052

Nombrando Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete a doña Francisca González Rivero.—Página 1052

Aceptando la dimisión del cargo de Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete y haciendo constar la satisfacción por la lealtad y competencia con que ha desempeñado la misión que le fué conferida a don Adolfo Pérez Mota.—Página 1052

Idem íd. íd. de la provincia de Jaén a don Francisco Martín Gracia.—Página 1052

Declarando incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública al Maestro nacional de Castellón don Vicente Mancho Hernández.—Página 1052

Nombrando una Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, con jurisdicción en Castellón de la Plana y su provincia, e integrada por

los señores que se citan.—Página 1952

ANEXO ÚNICO.— ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.— EDICTOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: A propuesta del Juez Especial del Tribunal Popular de Castuera y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 16 de Diciembre de 1936, en relación con el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Secretario de dicho Juzgado a don José Sierra Mier, que desempeñaba idéntico cargo en el de Primera Instancia e Instrucción de don Benito, y para la plaza de Auxiliar del mismo, a don Rafael Crespo Martín, también Auxiliar del Juzgado de Don Benito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Presidente del Jurado de Urgencia de Alicante y de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de 16 de Diciembre de 1936, en relación con el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, para la plaza de Auxiliar de dicho Jurado de Urgencia, a don Juan Isaac Alonso Maroto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 2 de Junio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable emitido por el Fiscal Jefe de la Audiencia de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto de 1936, convertido en Ley por la de 19 de Diciembre del mismo año,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a don Gerardo Lacalle Martí, que pasará a servir la plaza de Teniente fiscal del Tribunal Popular número 1 de Madrid, ratificándose, por tanto, la Orden de

15 de los corrientes, posteriormente anulada por la de 22 del actual mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

—xxx—

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936, en virtud de lo que determina el apartado d) del artículo tercero del mencionado Decreto y de acuerdo con lo propuesto por V. I.,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio del Auxiliar subalterno del Estado de primera clase Apolonio Pardo Domínguez, con destino en la Aduana de Port-Bou y que en la actualidad prestaba sus servicios en la Inspección Regional de Aduana de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 29 de Mayo de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor Director general de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, se ha servido disponer cese en el cargo de Delegado del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz don Manuel Campos Miláns.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover a los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros, perteneciente a la Brigada Mixta número 5, comprendido en la siguiente relación, que comienza con don Juan José Sánchez Piñel y termina con don Ramón Ros Pascual, por los méritos de guerra contraídos por los mismos durante la actual campaña, debiendo disfrutar en tales empleos la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Relación que se cita

Asciende a Capitán:

Teniente don Juan José Sánchez Piñel, con la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Ascienden a Teniente:

Brigada don Laureano Pérez Igualcel, con la antigüedad de 19 de Diciembre de 1936.

Brigada don Saturnino Moreno Maestre, con la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Brigada don Antonio Berenguer Remedios, con igual antigüedad que el anterior.

Sargento don Rafael de la Fuente Antón, con la antigüedad de 19 de Diciembre de 1936.

Sargento don Pedro Palazón Campillo, con la misma que el anterior.

Sargento don Juan García Gomis, con la misma que el anterior.

Sargento don Enrique Fernández Martínez, con la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Sargento don Flaviano Civera Maicas, con la misma que el anterior.

Sargento don Fabián Sánchez Juárez, con la misma que el anterior.

Ascienden a Sargento:

Cabo don Leonardo Yeti Carretero, con la antigüedad del día 19 de Diciembre de 1936.

Ascienden a Sargento, con la antigüedad de la fecha de esta Orden,

los Cabos:

Don Otilio Garrido Gabaldón

Don Custodio Borrero Vázquez

Don Miguel Ortiz Compañ

Don Manuel Santaolara Josefa
 Don Juan José Crespo
 Don Juan Serreta Brau
 Don Primo Simón Abadía
 Don Luis González Galán
 Don Delfín Lladrer Ferrer
 Don Esteban Gómez Castro
 Don Juan García López
 Don Francisco Sanahuja Peña
 Don Pedro Galindo Castillejos
 Don Agapito Cabezas Campos
 Don José Femenía Montilla
 Don Domingo Blasco Valverde
 Don José Aguilar Otero
 Don León Fuenes Bodaverri
 Don Miguel Guerrero Vega
 Don Manuel Garduño González
 Don José Denia Martínez
 Don Teodoro Gallego García
 Don Juan Sanz Seixa
 Don Mariano Calero Serrano
 Don Angel Sanz Povedano
 Don Francisco Ronda Ferrer
 Don Ambrosio Cervera Bañúls
 Don Julio Silvo Iglesias
 Don José Gallego García
 Don José González Prieto
 Don Matías Torres Hernández
 Don Julián Sebastián Domínguez
 Don Juan Giménez Molinero

Ascienden a Cabo, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, los Carabineros:

Don Francisco Palencuala Díaz
 Don Joaquín Hernández López
 Don Manuel Núñez Belmonte
 Don Tino Giner Oncinas
 Don Eduardo Javaloyes Santamaría
 Don Simeón Cortés Mendoza
 Don Francisco Ramírez Planas
 Don Francisco Gomis Planelles
 Don Diego Muñoz Sevilla
 Don Miguel Hernández García
 Don Manuel Santiago Lago
 Don Pedro Melenchón Pérez
 Don José Ugarte Rivas
 Don Cándido Rozas Gómez
 Don Salvador Agüera López
 Don Angel Díaz Pividat
 Don Antonio Ivárs Ivárs
 Don Víctor Pastor Guijarro
 Don Fermín Robles Gómez
 Don Juan Guijarro Alameda
 Don Luis Alvarez Sáez
 Don Antonio Cánovas Gutiérrez
 Don Sandalio Escolano Bernabeu
 Don Lucas Iborra Reyes
 Don Domingo Cánovas Gascón
 Don Torcuato Camuz López
 Don Ramón Ros Pascual

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo

segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover al empleo inmediato, por méritos de guerra, al personal del Instituto de Carabineros comprendido en la siguiente relación, que comienza con don Joaquín Vázquez Fernández y termina con don José Piera Mira, perteneciente a la Base de Concentración, Organización e Instrucción de Castellón de la Plana, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad del día primero de Abril del corriente año.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Relación que se cita

Ascienden al empleo de Capitán:

Teniente don Joaquín Vázquez Fernández

Teniente don Vicente Blasco Yuste

Teniente don Luis Novales Martín

Teniente don Fernando Seca Morales

Ascienden al empleo de Capitán:

Alférez don Rafael Llobregat Vaello
 Alférez don Manuel Castelló Tárriga

Alférez don Marcelino Segarra Roa
 Brigada don Eduardo Carbonell Ventura

Sargento don Antonio Fabre Vives
 Sargento don Julio Alvarez Ferrera

Sargento don Vicente Martínez Pérez

Sargento don Joaquín Forcada Rosell

Sargento don Vicente Ramos Claro
 Sargento don Valentín Casabello Martínez

Sargento don Pedro Martínez Boscada

Sargento don Francisco Moret Casadeus

Sargento don José Sons Escarre

Sargento don Juan Puig Selga

Sargento don Juan Muste Prim

Sargento don Francisco Lis Bris

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos:

Don Pedro Puga Pombo

Don Leonardo Fons Claver

Don Manuel Guerre González

Don Gregorio González Pérez

Don Vicente Soler Olmos

Don Manuel Palomino Babilony

Don Fulgencio López Martínez

Don Antonio Izquierda Boira

Don Eladio Fernández Losada

Don César Alemán Mondragón

Don Miguel Areste Olive
 Don José Garrido Guardiola
 Don Eugenio Puente Maestre
 Don Ramón Rajadell Gimeno
 Don Eugenio Rubio Gil
 Don Ignacio Sampere Pérez
 Don Patrocinio Granado González
 Don Domingo Garriga Puig
 Don Vicente Clavel Igual
 Don José Grua Navarro
 Don Antonio Vives Ortís
 Don Vicente Marco Delleiva
 Don Antonio Cuberes Gallart

Ascienden al empleo de Cabo los Carabineros:

Don Juan Bernal Jiménez
 Don Manuel Guerrero González
 Don Ramón Brias Farras
 Don José María González Ruíz
 Don José Nicolás Roca
 Don Epifanio Bilbao Bilbao
 Don Angel Latorre Torre
 Don José López Morales
 Don Melitón Guin Porredín
 Don Juan Costa Bengochea
 Don Juan Muñoz Calpena
 Don José Mazuque Marías
 Don Florencio Cuadrat Aixut
 Don José Sabater Borrás
 Don Jaime Coit Estiarte
 Don José Lloréns Marco
 Don Francisco Baldalí Arizo
 Don Alfonso Sarabia Sánchez
 Don Joaquín Falcó Carrasco
 Don Luis Puyuelo Buetas
 Don Emilio Puyuelo Puyuelo
 Don Jaime Marzal Torralba
 Don José Franco Barangua
 Don Vicente Iñiguez Corochau
 Don Alfonso Escoda Vidal
 Don Antonio Piquer Vall
 Don José Solivar Rubio
 Don José Ramos Collado
 Don Antonio Bonet Ibáñez
 Don Francisco Queralt Segarra
 Don José Ripollés Badenes
 Don Eugenio Rubio Gil
 Don Ignacio Sampere Pérez
 Don Antonio Polo Polo
 Don José Ibáñez Collado
 Don Antonio Radua Chorda
 Don Antonio Alsina Biu
 Don Eugenio Puente Mestres
 Don Blas Piera García
 Don Jaime Arlebes Diegos
 Don José Estrada Sinches
 Don Samuel Rodrigo Diana
 Don José Planell Grasell
 Don Francisco Muñoz Taguas
 Don Felipe Ortega Castillejos
 Don Jaime Ribes Calafall
 Don Amadeo Ribas Montero
 Don Francisco Cisneros Arrabal
 Don José Riquelme Barberá
 Don José Aznar Bernal
 Don José Naval Cabrer a
 Don Manuel Cervera Oriol

Don Pedro Soler Aragay
 Don Manuel Planelles Pascual
 Don José García González
 Don Alberto Alastro Reyula
 Don José Grau Navarro
 Don Manuel Pancho Busquet
 Don Miguel Celma Celma
 Don José Piera Mira

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover a los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros perteneciente a las Columnas de choque comprendido en la siguiente relación, que da comienzo con don Manuel Rodríguez Gálvez y termina con don Juan Nadal Lafargue, por méritos contraídos en la actual campaña, debiendo disfrutar en los nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se le consigna.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Capitán los Tenientes siguientes:

Don Manuel Rodríguez Gálvez, con la antigüedad de 22 Febrero 1937.

Don Pedro Palazón Campillo, con la misma antigüedad.

Don Antonio González Ruiz, con la misma antigüedad.

Don León Casaña Sánchez, con la misma antigüedad.

Don Antonio Berruezo García, con la misma antigüedad.

Don Ambrosio Cervera Bañúls, con la misma antigüedad.

Don Juan López Callejón, con la misma antigüedad.

Don Fabián Sánchez Juárez, con la misma antigüedad.

Don Flaviano Civera Maicas, con la misma antigüedad.

Don José Sainz Marro, con la de 30 de Noviembre de 1936.

Don Manuel Vázquez Rico, con la de la fecha de esta Orden.

Don Silverio Hernández Rey, con la de la fecha de esta Orden.

Ascienden a Teniente los Sargentos siguientes:

Don Matías Torres Hernández, con la antigüedad de 22 de Febrero de 1937.

Don Miguel Robles Tomillero, con la de la misma fecha.

Don Manuel García Peña, con la de la misma fecha.

Don José Aguilar Otero, con la de la misma fecha.

Don Pedro Galindo Castillejos, con la de la misma fecha.

Don José Femenías Montilla, con la misma antigüedad.

Don Luis Medina Gutiérrez, con la misma antigüedad.

Don Juan Laguna Sáez, con la misma antigüedad.

Don Luis González Galán, con la misma antigüedad.

Don Manuel Santolalia Josefa, con la misma antigüedad.

Don Juan Sesé Cayuela, con la misma antigüedad.

Don Nemesio Alcázar Gallego, con la misma antigüedad.

Don Francisco Ronda Ferrer, con la misma antigüedad.

Don Julián Sebastián Domínguez, con la misma antigüedad.

Don Francisco Martínez Belenguer, con la misma antigüedad.

Don Juan García López, con la misma antigüedad.

Don Antonio Camilo Núñez, con la misma antigüedad.

Don Manuel Gorduño González, con la misma antigüedad.

Don Cristóbal Grande Padilla, con la misma antigüedad.

Don Bautista Colomer Ruano, con la misma antigüedad.

Don León Fuentes Bordaberri, con la misma antigüedad.

Don Enrique Adeva Gilsanz, con la misma antigüedad.

Don Vicente Blasco Sampablo, con la misma antigüedad.

Don Juan Jimeno Moliner, con la misma antigüedad.

Don Miguel Ortiz Compañía, con la misma antigüedad.

Don Juan Bioque López, con la misma antigüedad.

Don Mariano Calero Serrano, con la misma antigüedad.

Don Domingo Blasco Valverde, con la misma antigüedad.

Don Juan José Crespo Martínez, con la misma antigüedad.

Don Juan Serreta Brau, con la misma antigüedad.

Don Primo Simón Abadía, con la misma antigüedad.

Don Antonio Licerías Berguero, con la de 30 de Noviembre de 1936.

Don José Rubio Delgado, con la de 30 de Noviembre de 1936.

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos siguientes:

Don José Hernández Iglesias, con la antigüedad de 29 de Noviembre de 1936.

Don Luis Hernández Iglesias, con la misma antigüedad.

Don Alonso Martínez Fernández, con la misma antigüedad.

Don Juan Nadal Lafargue, con la misma antigüedad.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover a los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros perteneciente al Batallón Móvil comprendido en la siguiente relación, que da comienzo con don Francisco Carrascosa Sarriá y termina con don Manuel Fernández López, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha de esta Orden.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Ilustrísimo señor...

Relación que se cita

Ascienden al empleo de Capitán los Tenientes siguientes:

Don Francisco Carrascosa Sarriá

Don José de Miguel Clemente

Don Alfredo Chavarria Galán

Don Alonso Hernández González

Ascienden al empleo de Teniente los Sargentos siguientes:

Don Hermenegildo Briera Cuenca

Don Manuel Casillas Garrocha

Don Pedro Veganzones Rodríguez

Don Ramón Ruiz Sánchez

Don José Giménez Gil

Don Celestino Méndez Hernández

Don Ismael Hernández Minya

Don Dionisio Castillo Palafox

Don Emiliano López Hernández

Ascienden al empleo de Sargento los Cabos siguientes:

Don Luis Otero Gómez

Don Rafael Martínez Palacios

Don Juan B. Díaz Pérez

Don Mariano Carenas Moreno

Don Gabriel García Alvaro

Don Pedro Gordillo Martínez

Don Juan Martín Antón

Don Emilio de Casas Granada

Don José Carrero Jerez

Don Luis Amiero Echegoyen

Don Gregorio Atalayas Villegas

Don Pedro Francisco Marín Feito

Don Felipe Martín Carrión

Don Manuel de Gracia Fernández

Don Antonio López Pontón
 Don Eusebio Escudero Martín
 Don Alejandro Martín Pérez
 Don Jorge Blanco Ayegue
 Don Florentino Monedero Encinas
 Don Antonio Cañizares Sánchez
 Don Arturo Esquivias Peredo
 Don Juan Vizcaino Escamilla

Ascenden al empleo de Cabo los Carabineros siguientes:

Don Julio Biedma Martos
 Don Antonio Valbacir Leira
 Don Antonio Paniagua Martín
 Don Joaquín Candelas Hernán
 Don Alejandro Pantoja Pérez
 Don Julio Díaz Herencias
 Don Tomás Palacios Gómez
 Don Tomás Redondo Rivera
 Don Mariano Morales Pérez
 Don Angel Andrés Somolinos
 Don Francisco Rodríguez Beltrán
 Don Antonio Riveiro Díaz
 Don Jesús Hermosilla Montero
 Don Moisés García Martínez
 Don José María Trigueros Masca-
 raque

Don Eduardo Osorio Sabugo
 Don Eusebio Sáez Jiménez
 Don Manuel Rey Suárez
 Don Antonio Alvarado Moreno
 Don Alejandro Juárez Castillo
 Don Antonio Larrea Mingo
 Don Alejandro González Palencia
 Don Fernando Hermosilla Montero
 Don Florencio Rodríguez López
 Don Francisco Cazorla López
 Don Eliseo Fernández García
 Don Sotero Feito Valenciano
 Don Francisco Salamaero Asín
 Don Teodoro Manrique Suárez
 Don Miguel Corrales Manzano
 Don Julio Alonso Alonso
 Don Francisco Cebollero González
 Don Higinio Díaz Esteban
 Don Juan José Alvarez Barroman
 Don Emilio Teniente Santamaría
 Don Manuel Martín Sánchez
 Don Vicente Lafuente Carbajosa
 Don Luis García Martín
 Don Celestino García Montealegre
 Don Antonio Mora Santoyo
 Don Antonio Gómez Ruiz
 Don Eduardo Contreras Lastra
 Don Ricardo Lorente Marco
 Don Antonio González Mauriño
 Don Manuel Candelas Collado
 Don Manuel Gil Lombardía
 Don José María Monzón Tobares
 Don Luis Rodríguez Balza
 Don Luis García Martín
 Don Emilio Leinez Martín
 Don Alfonso Sanz González
 Don Gonzalo Ruiz Castellanos
 Don Rafael Bresmes Santos
 Don Máximo Olivares Martínez
 Don Manuel Gómez Martín
 Don Manuel Fernández López

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover a Cabo a los Carabineros de la Comandancia de Barcelona, procedentes de evadidos de Irún, Victorino Rivas Manrique y Severiano de Pedro Cabezas, por méritos contraídos en la actual campaña, debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de la fecha en que se presentaron a las autoridades legítimas de la República a su regreso a España.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover al empleo de Cabo al Carabinero de la Comandancia de Barcelona, procedente de evadido de Irún, Aniceto Nora Hernández, por méritos contraídos en la actual campaña, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha en que se presentó a las autoridades legítimas de la República a su regreso a España.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover al empleo de Cabo a los Carabineros de la Comandancia de Barcelona, evadidos de Irún, don Pedro Pinilla Delgado y don Eugenio García de la Lastra, por los méritos contraídos en la actual campaña, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad de la fecha en que se presentaron a las autoridades legítimas a su regreso a España, la que se comunicará a

V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Ilustrísimo señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el Capitán de Carabineros, perteneciente al Centro de Movilización número 1 (Requena), don Antonio Osuna Morente, pase a situación de retirado en esta plaza, con el haber pasivo que le corresponda, causando baja, por tanto, en el Instituto de Carabineros, sin perjuicio de lo que en su día pueda resolverse, caso de solicitar la vuelta a activo, previa comprobación del recobro total de su salud, todo ello con arreglo a los preceptos de la Orden de primero de Diciembre último (GACETA número 338).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros, con destino en la Base de Castellón, don Vicente Blasco Yuste,

Este Ministerio ha resuelto disponer que el interesado cause baja en las fuerzas de choque y se reintegre al servicio ordinario del Instituto en la provincia de Castellón de la Cuarta Comandancia, como comprendido en los preceptos de la Orden de 13 de Marzo último (GACETA número 75), condicionando esta concesión a que el interesado pierda la antigüedad que se le señaló en dicho empleo, como consecuencia de su pase a las fuerzas de choque, y disfrute la de 29 de Abril último, que es la otorgada a los ascendidos a Tenientes, con motivo de la supresión de Brigadas en el mencionado Instituto, debiendo ser colocado en el escalafón a continuación de don Honorio Díaz Hernández.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el Capitán de Carabineros don Juan Luis Martínez Matilla pase destinado a la Comandancia de Barcelona, y el Sanitario, asi-

milado a Teniente, don Luis Gal Orendain, a la de Figueras, quedando a las inmediatas órdenes de los Tenientes Coronales don Fernando Sabio Dutoy y don Enrique del Castillo Bravo, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 25 de Febrero último (GACETA número 58), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la relación que comienza con Francisco Valverde Guevara y termina con Samuel Sanmiguel Romeo, y de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Reclutamiento,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto, con destino a la Jefatura Central de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

F. MENDEZ ASPE

Señor...

Relación que se cita:

Francisco Valverde Guevara
Crisóstomo Martínez Cuevas
Rafael Ramírez Rodríguez
Manuel Parra Ledesma
Luis Brugada García
Fernando Alonso Molina
Jesús Sánchez Franco
Fernando Alonso Molina
Miguel Vera González
Vicente Morales Cuenca
Andrés Tarín Vicente
Enrique Franco Caravaca
Arquímedes Andrés Taroncher
Rafael Matamala Baeza
Rafael Borredá Moya
Ramón Madrid Platero
Luis Tormo Palazón
Adolfo Redondo Calle
Pedro Arribas Sanz
Teodoro García Crespo
José Fenosa Pascual
Pedro Pérez Zumaquero
Antonio Aliaga Cortés
Manuel Cortés Jiménez
Manuel Franco Caravaca
José Abad Sierra
Pedro Ruíz Fernández
Antonio Cisneros Torres
Rufino Martínez Herranz
José Marchena Cano
Ubaldo Urriaga Garrido
Cándido Corral Tabares
Mariano López Vicente

Alfonso Ruíz Pérez
Peregrín Marco Martínez
Joaquín Torres Sastre
Adolfo Juan Juan
Fernando Bosquet Estivalis
Emilio González García
Domingo Sáez de las Heras
Tomás Morales Alvarez
Julio Gorris Escrich
Pascual Reneses Rivagorda
Victoriano Talón Llobregat
Rodolfo Santonja Santos
Rafael Genovés Camaño
Juan Domínguez Carrasco
Claudio Pérez Martín
Vicente Torres Tur
Francisco Blanco Orantes
Benito Rosell Huertas
Manuel Corpas Vicent
Demetrio Sánchez Bravo
Francisco Vives Pérez
Carlos Prieto Fernández
Francisco Ginesta Forriols
Mariano Uriarte Garay
Antonio Fernández Median
Cándido Trinidad Gómez
Juan José Pérez Abad
Daniel Martín Llovet
José Manera Felgaras
Vicente Donderis Valls
José Cambra Francés
José Bueno Alcaide
Andrés García Avenza
Francisco Arias Rodríguez
Félix Alonso Morales
Manuel Rivera Alcaraz
Julián Espadas Gómez
Francisco Romero Palacios
Francisco Ruíz Sánchez
Rafael Gutiérrez Luque
Francisco García Alpañes
Manuel Segovia Aparicio
José Cuervo Cué
Lorenzo Mayorga Miramón
Emilio Romero Alvarez
José Soto Cortés
Miguel Martínez Fuentes
Florencio Bayo Oeste
Francisco Rojo Justo
José Royo Arasa
Rafael Juan Valero
Pedro Rodríguez Herrera
Juan Filgueiras Estévez
Rafael Aracil Sánchez
Manuel Rosa Aguilera
Luis García Montesinos
Alfredo Ibáñez Royo
Ramiro López Villares
Antonio de Pedro López
Avelino Barón Picón
Carlos Calvo Collazo
Felipe Jiménez Carbonell
Valeriano Muñoz Esteban
Manuel Serrano Gutiérrez
Jacinto Orellana Tirado
Jesús Pérez García
Juan de Ayas Gómez
Zósimo Izquierdo Tercero

Baldomero Estellés Bono
Bienvenido Ortiz Romero
Félix Candelas Licerias
Bartolomé Merlo Fierro-Flores
Manuel Gil Luna
Giner Losca Camacho
Antonio Pérez García
Vicente Díaz Ferrero
Hipólito Dorado de La Torre
José María García Escobar
Epifanio Camino Cano
Manuel Embuena Sánchez
Vicente Tallay Jiménez
Vicente Olmos Chirivella
Pedro Díaz Gutiérrez
Claudio Expósito Fernández
Rafael Pico Algarra
Vicente Pascual Vergara
Salvador Borrás Ferreres
Pedro Pérez Lozano
Salvador Muñoz González
Ramón Tudela Alonso
Manuel Catalá Castaño
Vicente Piera Azorín
Vicente Villalba Juan
José Bueno Puigvert
Bernardo J. Villa
Antonio Martínez Mota
Antonio Trigueros Ramírez
Pablo Ordovás de la Fuente
José Polo Herrero
Alfredo Jimeno García
José Castells Liñana
Tomás Barriopedro Sánchez
José Marco Pascual
Francisco Zurriaga Zurriaga
Eulogio Donoso Hidalgo
Juan Martínez Sánchez
Miguel Cantos Peral
Rafael Ferrer Aguilar
Cástulo Miguel Díaz
Emilio Lunar Serrano
Francisco Maroto Silgado
Modesto Bonet Monyó
Enrique Mira Navarro
Antonio Ibáñez Leonardo
Abdulio Pagés Chapado
Juan Jorge Sánchez
Esteban Rodríguez García
Manuel Palacio Sánchez
Ramón Minguet Vila
Daniel Puig Alvero
Jesús Arnau Gracia
Manuel Pérez Argoitia
Vicente Ruíz Serrano
Jerónimo Gómez Carmona
José Jiménez López
Antonio Vilchez Gómez
Maximiliano Lemcke Campuzano
Juan Blanca Blanca
Carlos Albroser Gironella
Eustaquio Soria Aparicio
Vicente Reina Astirga
Arcadio Pérez Pérez
Eliás Sanoguera Agulló
Juan Román Sánchez
Ramón Tamarit Rocafull
Feliciano Requejo López

Ramón Minguet Vila
 Ernesto Guillén Iguualada
 Antonio Salvador Merino
 José Cabannes Francés
 Severiano Sandin Escudero
 Juan Montero Contreras
 Francisco Navarro Azavedo
 Melayo Martín Conde
 Luis Jiménez Bartolomé
 Francisco Martínez Celeiro
 Benjamín Yubero Martínez
 Antonio Inés Díaz
 Alvaro Delgado Cubas
 Francisco Garvín Zoza
 Livino Colino Miranda
 Miguel Bautista Bautista
 Gabriel Moya Melisco
 Manuel Salvador Iníguez
 Andrés Campo Rueda
 José Aguera Clavijo
 Antonino Bolaños Sánchez
 Rafael González Cordero
 Joaquín Jijón Antón
 Angel Orueta Verdalles
 Luis Pérez Quinto
 Giner Díez Miralles
 Juan Bautista Soler Cervero
 Francisco Soriano Guijarro
 Rafael Torregrosa Tomás
 Onofre Domingo San Martín
 Filiverto Gregori Peris
 Emilio Ibáñez Alcalá
 Manuel González Tobar
 Tomás González Pérez
 Francisco Calvo Fernández
 Miguel Pujol Martínez
 Jaime Orts Farach
 Manuel Martínez Alaminos
 Lorenzo Antonio Calvo-Rondo
 José Quero Sánchez
 José Custodio Jiménez
 Joaquín Marín Muñoz
 Giner López Pérez
 Evaristo Deltell Selva
 Antonio Peláez Moya
 Juan Jiménez Pérez
 Juan Manuel Martín Sanchos
 Francisco Marcelo Fernández
 Rafael Mota Canca
 José Roca Calduch
 Pedro Ruíz Fierre
 Ramón Albarracín González
 Antonio Albaladaya Salinas
 Félix González Hernández
 Antonio Aznar Peris
 Francisco Parra Nieves
 José Bueno Puigvert
 Pedro Romero Sánchez
 Rosendo Cortés Suárez
 José Garrote Gómez
 Francisco Sánchez Parra
 Joaquín Muñoz Belenguer
 José Pedrosa Puertas
 Francisco Solva González
 José Blánx Salas
 José Torralba García
 José Martínez Amorós
 Antonio Orozco Navarro
 Manuel Peñalver López

Felipe Fuentenebro Moreno
 Manuel Bautista Morales
 Miguel Boscá Palací
 Pedro Arroyo González
 Secundino Serrada Prieto
 Amós Ruíz Calleja
 Manuel Velasco García
 Juan Solana Polo
 Salvador Molina Iglesias
 José Ortega Lladó
 José Baeza Campillo
 Leandro Azadra Zudaire
 Juan Pérez Castejón
 Joaquín Alonso Palacios
 Bernardo Costa Vile
 Hipólito Preirto Hervás
 Pascual Monzó Vicent
 Francisco Ballester Miralles
 Rafael Lozano Molero
 José Martínez Puerta
 Manuel Aldereta López
 Eugenio Rendón Ruíz
 Miguel Molina Martín
 Manuel Romero Pertiñez
 Joaquín Saz García
 Vicente Tarazona Jiménez
 Eustasio Vega González
 Diego Candau Borillón
 Joaquín Molina Iglesias
 Juan Pérez Arcas
 Fernando Ocariz Arteaga
 Pablo Trejo Pinedo
 Jaime Bonet la Roda
 Salvador García Castellón
 Carlos Jiménez Castellanos
 Juan Ma.ín Ballesteros
 Rafael Aragón Tocón
 José Gómez Navarrete
 Andrés García Segura
 Juan Ruesca Ramires
 Emilio Pierna Sánchez
 Francisco Arroyo Crespo
 Luis Ramón Pascual
 Manuel Blanquet Sirvent
 Romualdo Angulo Barambio
 Ramón Vidal Cortés
 Rafael Cuenca Ferris
 Francisco Soler Rocafull
 Andrés Reus Mora
 Antonio Royo González
 Gregorio Rodríguez Gómez
 Andrés Haro Sánchez
 Teodoro Sancho Benito
 Dámaso Pérez Saiz
 Victorio Madridano Sánchez
 Vicente Boscá Ferrer
 José María Riaño Rioja
 Daniel Céspedes Talavera
 Alfredo Pérez de Nanclares
 Juan Lisón García
 José Martínez Cervera
 José Maestre Miguel
 José Ortega Arce
 Clemente Oliva Paller
 Federico Cañada López
 José Navarro Segura
 Antonio Castell Estévez
 Andrés Martínez Sastre
 Ernesto Puerto Moliner

Alberto Casarrubio Agudo
 Antonio Casarrubio Cruz
 Victoriano Valero Pedraza
 Eduardo del Collado Margalejo
 Antonio Sarrión Valverde
 Enrique Cerezo Funes
 Miguel Juncal Méndez
 Alejo Anguita Guiérrez
 Francisco Martínez Fuertes
 Wenceslao Sánchez Fernández
 Domingo Lorenzo Encinas
 José Pineda Fernández
 Vicente López Martínez
 Ramón Diego Serrador
 Julián Ocariz Díaz
 José Giner Catalá
 Vicente Monto García
 Faustino Valero Sebastián
 Andrés Teodoro Moreno-López
 Baltasar Hueso Palmero
 Manuel Navarro Segura
 Jesús Botija Galindo
 Ciriaco Sánchez Muñoz
 Vicente Tamarit Viñes
 Enrique Vidal Alfonso
 Antonio Alcázar Tapia
 Rafael Castillo Marqués
 Vicente Grau García
 Vicente Tomás Vidal
 Antonio Carmona Pérez
 Jesús González Díaz
 Abelardo Roig Rojo
 Daniel Alconchel Peg
 Feliz Arias Jiménez
 Manuel Estruch Suárez
 Bautista Estévez Ferrer
 Pedro Aráez Alarcón
 José Navarro Gómez
 Juan Orozco Cabrerizo
 Juan Martín Ariño
 Carlos Barbadillo Merino
 Cristino Tomás López Moreno
 Valentín Arroyo Soribes
 Julio Camporro Alvarez
 Vicente Ronda Ferrando
 Enrique Pallarés Castell
 Angel Martín de Marcos
 Pascual Fernández Jimeno
 Vicente Fernández Alonso
 Enrique Leira González
 Rafael Pastor Llagues
 Juan Sánchez Paniagua
 Cristóbal Ruíz Gil
 Ramón Moreno Fernández
 Francisco Sáez Hernández
 Esteban Luque Plaza
 Lorenzo Gilpérez Martín
 Vicente Ferrer López
 Gerardo Heliodoro Andrés Moreno
 José Fernández Corredera
 José Gómez Navarro
 Manuel Fornies Belda
 Carlos Fernández Guerrero
 Manuel Reinoso Salas
 Emilio Victoriano Vera Hoyos
 Gonzalo Jover Sanz
 Salvador Mestre Mestre
 José González Bernal
 José Cruz Vares

Antonio Ceclio Moyano
 Urbano Díaz Fernández
 Antonio González González
 Bernardino de la Cruz Gacela
 Manuel Olivares Ferrándiz
 Basilio Abad Nieto
 Venancio Martínez González
 Francisco Pérez Muñoz
 Amadeo Mazoy Barrero
 Mariano Franco Sáenz de Cenzana
 Francisco Timor Gongá
 Enrique Jiménez Frutos
 Luciano Angel Martínez Alonso
 Arturo María López
 Francisco Palazón Sánchez
 Francisco García Gómez
 Tomás Bernal Connesa
 Bernardino Arnaiz Bonilla
 Andrés Collado Murcia
 José Canca López
 José Pascual Benavent
 José Sánchez Gallardo
 Pedro López Sáez
 Luis Izquierdo Zenoso
 Isidoro Muñoz Benito
 Celestino Arbaolaza Muñiz
 Julián Vallejo Herrera
 Pedro Sanz Villaescusa
 Mariano Rodríguez Moreno
 Benito Pascual Castro
 Paulino Carrero Sánchez
 Eulogio Narváez Martín
 Gabino Abril Denán
 Pedro González Valdés
 Angel Casas Garoz
 Ignacio Pascual Evangelista
 Remigio Martínez Alvarez
 Bernardo Vidal Ramón
 Joaquín Nicolás Climent
 José Oriol Guardia
 Rafael Insua Picaso
 Pedro Pulido González
 José Orient Benevent
 Santiago Cepa Romero
 Manuel Martínez Pardo
 Juan Quiles Costa
 José María Cambrils Martín
 Ramón Cambrils Martín
 Alfonso Alfonso Juan
 Godofredo Moret Abad
 Vicente Esquert Gil
 Maximino Navarrete Navarro
 Amadeo Centellas Roig
 José Torrénis Martínez
 Daniel Torrénis Martínez
 Leonardo Sorozabal Meléndez
 Pascual Ruz Aguado
 Francisco Arenal Balaguer
 Pedro León Blázquez
 Manuel Mateu Bernavé
 Salvador Adell Ciscar
 Antonio Martín López
 Juan Manuel Membrives Rubio
 Cipriano González Tovar
 Ricardo Martínez Rodríguez
 Rafael Gisbert Blanquet
 Juan Fernández Lozano
 Miguel Granell García

Carmelo Ruiz Martín
 Francisco Seyabera Miranda
 Manuel Balaguer Rafael
 Martín Sánchez Rico López
 Federico Amil Ortiz
 Enrique Roig Lázaro
 Antonio Benavent Llácer
 Manuel Hernández Hernández
 Modesto García Valderrama
 Juan Pascual Alonso
 Mariano Merchán Blanco
 Sergio García Martín
 Angel Penades Calabuig
 Isidoro Fernández de Luco
 Manuel Sánchez Gallardo
 Manuel Rubio García
 José Granero Martínez
 Vicente Oller Campoy
 José Pérez García
 José López de Gamarra
 Manuel Pintado Barbolla
 Alfonso Carballo Donis
 Samuel Sanmiguel Romeo

Para pasar la revista administrativa del mes actual todas las fuerzas de Carabineros y personal adscrito al Instituto que deba percibir sus devengos por las Unidades administrativas del mismo se tendrá muy presente que habrá de realizarse precisamente del 1 al 10 del corriente, observándose a tal fin cuanto se expresó en la Orden circular de fecha 4 de Enero último (GACETA DE LA REPUBLICA número 5), reglas primera, segunda y tercera.

Mientras otra cosa no se disponga, en meses sucesivos subsistirá esta Orden, a todos sus efectos.

Se reitera a todo el personal que deba justificar independientemente y a los Jefes de todas las Unidades de Carabineros la obligación de enviar a las que hayan de efectuar las reclamaciones de sus devengos, con la máxima urgencia, los justificantes, al objeto de no entorpecer la formalización de los extractos de revista correspondientes, exigiéndose las responsabilidades consiguientes cuando de las demoras surjan perjuicios económicos para el personal, como asimismo a quienes no remitan los justificantes a la Unidad administrativa que legalmente les pertenezca o los formule por duplicado.

De la presente Orden circular se dará lectura a todo el personal del Instituto por los que manden las Unidades respectivas antes de cada revista de Comisario.

Lo digo a V. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

F. MENDEZ ASPE

Señor...

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia que ha elevado don Miguel Arnedo Díaz y encontrando atendibles las razones expuestas,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la dimisión que del cargo de Inspector interino de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete ha presentado don Miguel Arnedo Díaz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, a 27 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas a este Ministerio por el Decreto presidencial de 18 de Agosto último (GACETA del 19), se nombran Inspectores interinos de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete a don Adolfo Cebrián Gómez y don Antonio Molina Alfaro, quienes por tal concepto percibirán el sueldo de entrada de 5.000 pesetas cada uno de ellos, pudiendo optar, si así lo desean, entre la percepción de estos emolumentos o los que percibían en razón al cargo oficial que venían desempeñando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, a 26 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Vista la comunicación del Rectorado de Cataluña, dando cuenta de no haberse reintegrado a su destino el Catedrático de Agricultura del Instituto de Tortosa don Leandro Silván López, terminada la licencia que venía disfrutando por enfermo,

Este Ministerio ha resuelto declararle incurso en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario número 1 de Madrid, establecida en Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de Abril último (GACETA del 30, páginas 467-468),

Este Ministerio ha acordado conceder, por el curso actual, los subsidios siguientes a los alumnos de dicho centro, por las cantidades que a continuación se expresan:

A Angela Albarrán Martín, ciento veinticinco pesetas mensuales.

A Demetra María Barbero Duque, cincuenta pesetas mensuales.

A Marxina Chacón Rey, setenta y cinco pesetas mensuales.

A Dolores Pérez-Gruoso Sagar, setenta y cinco pesetas mensuales.

A Salustiano Fernández Díez, ciento veinticinco pesetas mensuales.

A Dolores Palomo Moset, cincuenta pesetas mensuales, y

A Rufina Victoria Martín Pérez, cien pesetas mensuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, primero de Junio de 1937.

P. D.,
NAVAL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre último (GACETA del 8), y previos los informes emitidos por las Juntas Calificadoras Municipales y Junta Provincial de Jaén, creadas de conformidad con el artículo segundo de este Decreto,

Vengo en aprobar la relación que se detalla a continuación de los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero del Decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Relación que se detalla:

Rafael Vadillo, sus bienes propios y los de su cónyuge, término municipal de Arquillos.

Pacomio Marín Sánchez, ídem.

Eurosia Vadillo, ídem.

Andrés Segura Carnicer, ídem.

Gudelia Quel Eisman, ídem.

Angel Quel Eisman, ídem.

Cándido Graus Risoto, término municipal de Carboneros.

Vicente Collado Fernández, ídem.

Vicente Hervele Avi, ídem.

Concepción Ficser Torres, ídem.

Francisco de la Rubia y demás herederos de Gaspar de la Peña, ídem.

María Jiménez y Jiménez, ídem.

Pedro Felipe Valcárcel, ídem.

Gabriel Lloreda, ídem.

Herederos de Diego Palacios Pousibet, ídem.

Arturo Fernández Moreno, ídem.

Francisca Santisteban Rojano, ídem.

Herederos de Juan Díaz Pintado, ídem.

Adolfo Ramírez Hervele, ídem.

Andrés Ramírez Hervele, ídem.

Alberto Ramírez Risoto, ídem.

Manuel Lloreda, ídem.

Paulina Altozano, ídem.

Armando Guerrero, ídem.

Francisco Pousibet García, ídem.

Carlos Carvajal Bó, ídem.

Luis Ledesma Comba, ídem.

Alfonso y Ernesto Rodríguez Cazorla, ídem.

Dolores Palacios, ídem.

Emiliano Ariola, sus bienes propios y los de su cónyuge, ídem.

Hipólito Pousibet Placios, término municipal de Carboneros.

Francisco Sanchiz Ramírez, ídem.

Eulogio González Alvar, ídem.

Clara Lloreda, ídem.

Viuda de Juan Flores, ídem.

Alfonso de Cozar Noguera, ídem.

Nicolasa Molina Araujo, ídem.

Juan Pedro Noguera, ídem.

Leopoldo Castano Caicer (viuda de), ídem.

Bernardino Jiménez, ídem.

María Antonia y María del Carmen Ramírez Nef, ídem.

Juan Castellano Lara, ídem.

Sebastián Sandoval Casas, ídem.

Anselmo Galilea de las Heras, ídem.

Mariano Espinosa Monsalvo, ídem.

Enrique Muñoz Cobo, propios y de su cónyuge, ídem.

Ramón y Antonio Ortega Palacios, ídem.

José Fernández Arroyo, ídem.

Herederos de Antonio Rodríguez, ídem.

Francisco Ferriz López, ídem.

Francisco Velasco González, término municipal de La Carolina.

Alfonso Piote, ídem.

Pedro Hermoso Molina, propios y de su cónyuge, término municipal de Pegalajar.

Francisco Valverde Pérez, ídem.

Lucas Gómez Gómez, propios y de su cónyuge, ídem.

Juan María Gómez Gómez, ídem.

Isabel Molina Vilches, ídem.

Antonio Molina Gómez, propios y de su cónyuge, ídem.

Emilio Estévez Castillo, propios y de su cónyuge, ídem.

León Esteban y García de Quesada, propios y de su cónyuge, ídem.

Pedro Antonio Cordero García, ídem.

Juan Antonio Cordero García, propios y de su cónyuge, ídem.

Eugenio Trablán Francés, ídem.

Juan Antonio Sedeño González, propios y de su cónyuge, ídem.

Juan Morales López, propios y de su cónyuge, ídem.

Blas Romero Rojas, propios y de su cónyuge, ídem.

Francisco Oviedo de Castillejo, propios y de su cónyuge, ídem.

Fernando Medina Calatrava, propios y de su cónyuge, ídem.

Alfonso Medina Calatrava, propios y de su cónyuge, ídem.

Antonio Molina Ortiz, propios y de su cónyuge, ídem.

Joaquín Canasco Vinuesa, propios y de su cónyuge, ídem.

Emilio Molina Vilches, propios y de su cónyuge, ídem.

José Valverde Pérez, propios y de su cónyuge, ídem.

Manuel Ruíz Espinosa, propios y de su cónyuge, ídem.

Manuel Lindes Contreras, ídem.

Asunción León Hermoso, ídem.

Concepción León Hermoso, ídem.

Francisco Hermoso Chica, ídem.

Angel Chica Pérez, ídem.

Juan María Torres Pérez, ídem.

Pedro Valero Garrido, propios y de su cónyuge, ídem.

Francisco Gómez Sauces, propios y de su cónyuge, ídem.

Ramón Medina Castillo, ídem.

Pedro Quesada Quesada, propios y de su cónyuge, ídem.

Capilla Sánchez Cortés, ídem.

Luisa Medina Calatrava, ídem.

Juan Gómez Medina, ídem.

Emilio Gómez Medina, ídem.

José Gómez Medina, ídem.

Fabiana Oviedo Castillejo, ídem.

Antonio Uceda García, propios y de su cónyuge, ídem.

Lucas León Gómez, propios y de su cónyuge, ídem.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Valencia primero de Junio de 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director del Instituto de Reforma Agraria.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre último (GACETA del 8), y previos los informes emitidos por la Junta Calificadora Municipal de Sella y Junta Provincial de Alicante, creadas de confor-

midad con el artículo segundo de este Decreto,

Vengo en aprobar la propuesta, que se indica a continuación, del elemento que ha sido clasificado como enemigo del régimen y comprendido en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero del Decreto de siete de Octubre próximo pasado.

Juan Ferrer Catalá, término municipal de Sella.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director del Instituto de Reforma Agraria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del Decreto fecha 7 de Octubre próximo pasado (GACETA del 8), relativo a la expropiación sin indemnización y a favor del Estado de las fincas rústicas pertenecientes a las personas que han intervenido en el movimiento insurreccional contra la República,

Vengo en disponer que el nombramiento de Delegado de este Ministerio para la presidencia de la Junta Provincial Calificadora de Guadalajara recaiga en don Eduardo García Montessoro, en substitución de don José Zúñiga Arrizabalaga, que fué nombrado por Orden de este Ministerio de fecha 22 de Abril próximo pasado.

Valencia, 31 de Mayo de 1937.

VICENTE URIBE

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Relación de los Cabos, Sargentos, Suboficiales y Alféreces que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, previo el informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, previo el informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas.

Compañía Mecanizada. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Feliciano Pascual Pereda
Don Lorenzo Santos Rodríguez
Don Juan M. Almodóvar Ruíz
Plantilla de Bilbao. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Pablo García

38.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Manuel Hernández Alburquerque

19.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Agustín Gozález-Rico Villacevil

Compañía Mecanizada. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Francisco Garrido Díez
Don Florencio Esteban Lázaro
Valencia, a 31 de Mayo de 1937. —
El Director general, Ricardo Burillo.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, previo el informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas.

5.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Manuel Navarro Martínez
106.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Julián Navarro de la Fuente
17.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Manuel de Gracia Martín
5.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don José Polo Moyano
Parque Móvil. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Angel Pascual Vázquez
Don Alberto Bono Tórtola
Don Federico Calle Escuder
Don Fermín Ubeda Vivar
Don Natalio Viñas Esteger
Don Vicente Alfonso Alfonso
Don Mariano Villacañas Suárez
Plantilla de Murcia. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Pedro José Palencia Martínez
9.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don José Castellón Truyenque
Don Pascual Gómez Duro
21.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Baltasar Cerón Calvo
Don Ubaldo García García
Plantilla de Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Enrique Timoteo Franco
Plantilla de Ciudad Real. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don José Martínez Cifuentes
43.^a Compañía de Badajoz. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Vicente Melendo Bueno
Don Justo Rebaque Dueñas
Plana Mayor de Valencia. — Antigüedad 31 Diciembre 1936:

Don José López López
48.^a Compañía Asalto. Barcelona. — Antigüedad 30 Septiembre 1936:

Don Manuel Julián Soriano
41.^a Compañía Asalto. Barcelona. — Antigüedad 31 Diciembre 1937:

Don Vicente Berlanga de la Peña
Don Francisco Carabantes López
Don Pablo Jiménez Sastre
Don Juan Lull Vives
Don Juan Poquet Palau

2.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Gabino Ruíz Mozos
40.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Félix de Blas Martín
40.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Francisco Areces Rodríguez
49.^a Compañía Asalto. Alicante. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don José Castellanos Jimeno
31.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Juan López Ruíz
19.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Manuel Manso Aspiazu
Don Juan José Barriales Antolín
Compañía Mecanizada. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Manuel C. González García
Parque Móvil. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don José Frías Romero
27.^a Compañía Asalto. Madrid. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Manuel Cereijo Sánchez
Don Manuel Pérez Martín
Don Lucio Alamo Portugal

Valencia, a 31 de Mayo de 1937. —
El Director general, Ricardo Burillo.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, previo el informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas.

Parque Móvil. — Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Tomás Hurtado Gil
31 Grupo Asalto. Madrid.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don José Millán Álvarez

40.^a Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Claudio Andrés Martín

Plantilla de Madrid.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Constantino Córdoba Lain

Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general, Ricardo Burillo.

Relación de los Alféreces que son promovidos al empleo de Teniente por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra, previo el informe favorable de la Junta Examinadora de Propuestas.

Plantilla de Madrid.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Emilio Colón Pardo

108.^a Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Hermenegildo Sáez Martín

Plantilla de Murcia.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Abel Roldán Rodríguez

Don Ernesto Vidal Monllor

21.^a Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 31 Marzo 1937:

Don Manuel Navarro Barrera

27.^a Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 25 Mayo 1937:

Don Agapito Carrero Olias

Don Fernando Gabriel Villegas

Valencia, 31 de Mayo de 1937.—El Director general, Ricardo Burillo.

Rectificación de antigüedades concedidas por ascensos al personal que se expresa a continuación

Confirmación de los ascensos concedidos por lealtad al Régimen, elección, antigüedad y méritos de guerra en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, sirviendo la antigüedad que se señala a cada uno como definitiva para formación de los escalafones correspondientes.

Don Angel Puente García, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, 31 Agosto 1936; Teniente por ídem, 30 Septiembre 1936.

Don José Balboa Vázquez, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, primero Octubre 1936.

Don Marcos García Redondo, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, primero Septiembre 1936; Teniente por ídem, primero Octubre 1936.

Don Pedro Guerrero Villapalos,

Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, primero Septiembre 1936; Alférez por ídem, primero Octubre 1936; Teniente, por ídem, primero Noviembre 1936.

Don Juan Alapont Manuel, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, primero Noviembre 1936.

Don Constantino Cambronero Elvira, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, primero Noviembre 1936.

Don Fernando Millán Chavarrias, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, 31 Agosto 1936; Teniente por ídem, primero Noviembre 1936.

Don Santiago Alonso Gil, Cabo por guerra, 19 Julio 1936; Sargento por ídem, primero Septiembre 1936; Suboficial por ídem, primero Octubre 1936; Alférez por ídem, 30 Noviembre 1936; Teniente por ídem, primero Enero 1937.

Don Alejandro Hernández Medina, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, 30 Septiembre 1936; Teniente por ídem, 30 Noviembre 1936.

Don José Guerrero Megías, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, 30 Noviembre 1936.

Don Clodoaldo López Pichel, Cabo por lealtad, 19 Julio 1936; Sargento por guerra, 30 Septiembre 1936; Suboficial por ídem, 30 Noviembre 1936; Alférez por ídem, primero Enero 1937; Teniente por ídem, primero Febrero 1937.

Don Vicente Martín Montero, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Pedro Mayoral Hernández, Suboficial por guerra, 16 Septiembre 1936; Alférez por ídem, primero Noviembre 1936; Teniente por ídem, primero Diciembre 1936.

Don Juan Martínez Moreno, Suboficial por guerra, 19 Julio 1936; Alférez, por ídem, 31 Agosto 1936; Teniente por ídem, 31 Enero 1937.

Don Rafael Gómez Barrios, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, primero Octubre 1936; Alférez por ídem, primero Noviembre 1936; Teniente por ídem, primero Enero 1936.

Don Mariano González Morcillo, Sargento por guerra, primero Septiembre 1936; Suboficial por ídem, 30 Octubre 1936; Alférez por ídem, 30 Noviembre 1936; Teniente por ídem, primero Enero 1937.

Don Cayetano García Jiménez, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Sub-

oficial por guerra, 20 Septiembre 1936; Alférez por guerra, 30 Noviembre 1936; Teniente por ídem, 31 Enero 1937.

Don José Forcas Moreno, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936; Teniente por guerra, primero Febrero 1937.

Don Ramón Martínez Bañón, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936; Teniente por guerra, primero Febrero 1937.

Don José María Mateos Duarte, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, primero Febrero 1937.

Don Cristóbal Martínez Huertas, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936; Teniente por guerra, 28 Febrero 1937.

Don Andrés Muñoz Moral, Cabo por guerra, 22 Julio 1936; Sargento por ídem, 30 Septiembre 1936; Suboficial por ídem, 30 Noviembre 1936; Alférez por ídem, 31 Diciembre 1936; Teniente por ídem, 31 Marzo 1937.

Don José Puertas Conde, Alférez por guerra, 17 Septiembre 1936; Teniente por ídem, 31 Octubre 1936.

Don Manuel Sanz Antón, Alférez por lealtad, 19 Julio 1936; Teniente por guerra, 30 Noviembre 1936.

Don Cándido Vieira Torres, Sargento por guerra, primero Noviembre 1936; Suboficial por ídem, primero Diciembre 1936; Alférez por ídem, primero Enero 1937; Teniente por ídem, primero Febrero 1937.

Don Manuel Teodoro Piriz, Sargento por guerra, 11 Septiembre 1936; Suboficial por ídem, primero Noviembre 1936; Alférez por ídem, primero Diciembre 1936; Teniente por ídem, 31 Enero 1937.

Don Ezequiel Villasante Polo, Alférez por guerra, 22 Julio 1936; Teniente por ídem, 31 Enero 1937.

Don Gregorio del Olmo Montesinos, Suboficial por guerra, 29 Noviembre 1936; Alférez por ídem, 31 Diciembre 1936; Teniente por ídem, primero Febrero 1937.

Don Enrique Robles Rechina, Cabo por lealtad, 19 Julio 1936; Sargento por guerra, 13 Noviembre 1936; Suboficial por ídem, 31 Diciembre 1936; Alférez por ídem, 31 Enero 1937; Teniente por ídem, primero Marzo 1937.

Valencia, a 29 de Mayo de 1937.—El Director general, Ricardo Burillo.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA Y SANIDAD**

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 2 de Diciembre de 1932,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Jaén al Inspector don Diego Cabrera Torre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Jaén.

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 2 de Diciembre de 1932,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Albacete a la Inspectora doña Francisca González Rivero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Albacete.

Nombrado por Decreto de 8 del actual (GACETA del 9) Director provincial de Primera Enseñanza de Albacete el Inspector Jefe de la misma provincia don Adolfo Pérez Mota,

Esta Dirección general de Primera Enseñanza, al hacer constar su satisfacción por la lealtad y competencia con que ha desempeñado la misión que le fué conferida, tiene a bien aceptar la dimisión presentada del cargo de Ins-

pector Jefe de Primera Enseñanza de Albacete.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general de Primera Enseñanza, C. G. Lombardía.

Al Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Albacete.

Nombrado por Decreto de 8 del actual (GACETA del 9) Director provincial de Primera Enseñanza de Jaén, el Inspector Jefe de la misma don Francisco Martín Gracia,

Esta Dirección general de Primera Enseñanza, al hacer constar su satisfacción por la lealtad y competencia con que ha desempeñado la misión que le fué conferida, tiene a bien aceptar la dimisión presentada del cargo de Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general de Primera Enseñanza, C. G. Lombardía.

Al Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Jaén.

Comunicado por la Inspección de Primera Enseñanza de Castellón que el Maestro nacional de dicha capital don Vicente Mancho Hernández ha abandonado una vez más su destino,

Esta Dirección general, de acuerdo con la propuesta formulada, ha resuelto declarar incurso al expresado Maestro nacional en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 31 de

Mayo de 1937.—El Director general, C. G. Lombardía.

Señor Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Castellón.

Esta Dirección general de Bellas Artes, a propuesta de la Junta Central del Tesoro Artístico, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de Abril último (GACETA del 19),

Ha acordado:

Primero. Nombrar una Junta Delegada de Incautación, Protección y Salvamento del Tesoro Artístico, con jurisdicción en Castellón de la Plana y su provincia, la que, sin perjuicio de posterior ampliación, estará formada por el Consejero provincial de Cultura, como Presidente, don José Castelló-Tárrega; don Juan Porcar Ripollés, Pintor; don Juan Bautista Adsuaara Ramos, Escultor; don Vicente Sós Baynat, Comisario-Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza; don Samuel Ventura Solsona, del Cuerpo de Archivos, y don Angel Sánchez Gozalvo, como Vocales.

Segundo. Queda anulado cualquier nombramiento hecho con anterioridad a esta Orden en relación con la incautación, protección y salvamento del Tesoro Artístico en Castellón y su provincia.

Tercero. Esta Junta tendrá, dentro del término de la provincia de Castellón, las atribuciones que la citada Orden de 5 de Abril confiere a la Junta Central.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 29 de Mayo de 1937.—P. El Director general de Bellas Artes, W. Roces.

Señor Presidente de la Junta Central del Tesoro Artístico.